

## **Análisis de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos**



APERTURA del Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, cuya ceremonia encabezó el gobernador Carlos Lozano de la Torre.

### **Participan en el Foro comisionados de nueve Estados**

El Sol del Centro  
24 de junio de 2011

**Aguascalientes, Ags.-** El Gobernador Carlos Lozano de la Torre, en la inauguración del Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, convocado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), dijo que en Aguascalientes se abona constantemente para que el respeto y la protección de los derechos humanos marquen una nueva etapa en la vida institucional de la entidad y de México.

"Los derechos humanos y esta Reforma Constitucional son responsabilidad de todos, y en cada uno de nosotros está la obligación de hacer que de nuestro lenguaje y de nuestras acciones sean desterradas la discriminación, la impunidad y la discrecionalidad. Si queremos una democracia plena, debemos comenzar por hacer de la educación el soporte para formar futuros ciudadanos responsables, promotores de una cultura cívica y de la solidaridad social, y es por eso que Aguascalientes aborda con profunda seriedad la reflexión y el análisis de esta reforma para hacerla realidad en nuestro ámbito particular de competencia, para que en México la legalidad, la justicia y la igualdad sean realidades que vivamos a diario como regla y no como excepción", sostuvo el mandatario.

Ante Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, representante de la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Héctor Fix Zamudio, Jurista investigador del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) y Omar Williams López Ovalle, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Aguascalientes, el Jefe del Ejecutivo estableció que es para Aguascalientes

una alta distinción el que se lleve a cabo esta importante reunión para la reflexión y el análisis del sentido y los alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

"Es un momento propicio para reconocer también el esfuerzo de la CNDH por difundir la nueva legislación que traerá innumerables beneficios para todos los mexicanos, y es también un momento idóneo para reiterar el férreo compromiso del Gobierno del Estado para que Aguascalientes no sólo se sume al análisis y la difusión de esta reforma constitucional, sino también sea uno de sus principales promotores para su estricta y cabal observancia y aplicación", agregó el Gobernador.

Carlos Lozano de la Torre recordó que su administración ha establecido acuerdos y convenios que refuerzan el deber pactado con la ciudadanía para que los servidores públicos de los tres Poderes del Estado y de los tres órdenes de gobierno sean los primeros obligados en garantizar la protección de los derechos humanos y las garantías individuales.

"Estamos trabajando para la pronta implementación de la Red de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, y en la capacitación a los servidores públicos en la atención de las quejas de la ciudadanía cuando sean vulneradas sus garantías. Además, junto con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR estamos impulsando la creación de una Casa de Atención a Víctimas del Delito en el estado", detalló.

En este sentido, el Gobernador de Aguascalientes reiteró el compromiso de su administración en atender con prontitud y con voluntad todas y cada una de las recomendaciones que emita la CNDH referentes al desempeño gubernamental, como garantía de salvaguarda y respecto a los derechos de los ciudadanos.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, destacó la importancia del Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, pues su observancia será uno de los retos a enfrentar para hacer efectiva su vigencia, indispensable para que su cumplimiento se traduzca en hechos.

"Que lo que ahora aparece como mero ideal, con esta orientación logre superar una realidad en la que la mayoría de los funcionarios están inmersos, La apuesta debe ser una amplia educación en la materia, y para lograr estos objetivos hay que trabajar uniendo esfuerzos, difundiendo en qué consiste la reforma, convenciendo de que si asumimos el reto todos, ciudadanos, Estado, organizaciones, defensores de la sociedad y comunicadores, como compromiso común, más temprano que tarde, muchos de los anhelos por un mejor país se harán realidad", dijo.

Finalmente, Plascencia Villanueva reconoció al Gobierno del Estado de Aguascalientes por su amplia disposición y voluntad política para hacer todo lo

necesario para la divulgación y el análisis de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, "pues en cada uno de nosotros está que contemos con una sociedad justa, que fortalezca el equilibrio social y que instaure por derecho propio la democracia plena, y para ello debemos comenzar por hacer de la educación el soporte para formar futuros ciudadanos responsables, promotores de una cultura cívica y de la solidaridad social", concluyó.

## **FICHA TÉCNICA DEL FORO REGIONAL DE ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivo del foro:**

El propósito del foro es analizar el sentido y alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos por expertos nacionales.

Participan las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los estados de Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Durango, Colima.

Los temas a tratar en el foro:

Los derechos humanos a rango constitucional y armonización con los tratados internacionales.

Obligatoriedad de las autoridades para garantizar los derechos humanos y la reparación de sus violaciones, como acceso a la justicia.

Los derechos humanos en el ámbito educativo.

Nuevas competencias de los organismos que conforman el sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos.

Recomendaciones de los ombudsmen, consecuencias políticas de los servidores públicos que no las acepten o no las cumplan.

Competencia en asuntos laborales.

## **REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Esta reforma es producto de un consenso alcanzado por algunas organizaciones de la sociedad civil, por la facilitación del trabajo del Representante del alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la pluralidad de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, y de la entidades federativas.

La reforma constitucional fue aprobada por el Senado de la República el pasado 8 de abril de 2011, siendo ésta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10

de junio de 2011.

Aguascalientes aprobó por unanimidad la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos durante la sesión del 12 de mayo de 2011.

La reforma política en materia de derechos humanos, deriva de los trabajos de la reforma del estado que se viene implantando, cuyos propósitos centrales son fortalecer el Estado de Derecho ante los riesgos que el Estado tiene frente al crimen organizado transnacional, así como fomentar la cultura de los derechos humanos en el sistema educativo nacional.

Con esta reforma se modificaron 11 artículos constitucionales que se refieren principalmente a tres temas:

Implicarán cambios en la perspectiva y en el entendimiento de los derechos de las personas;

El rango constitucional de los derechos humanos implica que toda norma o acto deberá ser conforme a ellos a fin de no ser anulados. Es decir, "el que viole los derechos humanos, violará la Constitución" (Raúl Plascencia Villanueva)

Una nueva etapa de fortalecimiento institucional de las organizaciones de protección y defensa de los derechos humanos. (La CNDH cumple 21 años de existencia este mes)

De igual forma, esta reforma contempla de manera específica lo siguiente:

Se elevan a rango constitucional los Derechos Humanos de las personas;

Reconocimiento de los derechos humanos en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano;

Adicionar el respeto a los derechos humanos como elemento fundamental en la educación que imparta el Estado;

Señala el respeto de los derechos humanos como base del sistema penitenciario mexicano y una condición para la suspensión de derechos constitucionales;

Añade el respeto a los derechos humanos como principio de la política exterior;

Las autoridades que no acepten las recomendaciones emitidas por los organismos protectores de los derechos humanos deberán publicar su negativa;

Las legislaturas locales deberán garantizar que los organismos protectores de los derechos humanos cuenten con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propios.

La elección de los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los organismos de protección de los derechos humanos será a través de una consulta pública y de participación ciudadana.

Facultar a la CNDH como autoridad investigadora en hechos de violaciones graves a los derechos humanos.